



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de julio de 2022, de la Consejera, por la que se resuelve el procedimiento de suscripción y/o modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2022/2023 en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2022062628)

Advertidos errores en el anexo II de la Resolución de 26 de julio de 2022, de la Consejera, por el que se resuelve el procedimiento de suscripción y/o modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2022/2023 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada el DOE, n.º 149, de 3 de agosto de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los siguientes términos:

En la página 37709, en los datos correspondientes al Colegio "San Antonio de Padua" en la columna de Educación Secundaria Obligatoria correspondiente a las Uds. Concertadas para el curso 2022/2023, en la fila de 3º, Uds, donde dice 3 debe de decir 2, y en la fila de 4º, Uds. donde dice 2 debe de decir 3.

En el cuadro correspondiente a la justificación, donde dice: "Procede mantener el mismo número de unidades concertadas, una vez analizado el número de alumnos matriculados en el centro, así como la demanda de escolarización" debe decir: "Procede mantener el mismo número de unidades concertadas dado el número de alumnos matriculados en la etapa educativa, promocionando una unidad de 3º a 4º curso".

Mérida, 29 de agosto de 2022.

La Consejera,

MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •

